

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-1171



Fecha de ingreso:05-04-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-05-2023

Folio:2023-1171

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO SANTANDER S.A.

Domicilio: BLVD. JOSE FUENTES MARES # 8802 COL. DIVISION DEL NORTE

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO ADOSADO Y PALETA - B-9-8

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 8.05M. DE ALTURA TOTAL, PANTALLA DE 1.70M. X 2.10M. Y ADOSADO DE 6.00M. X 0.91M.

Vigencia de póliza: 01-07-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-357-078-00010-00-0000

Propietario: DEUTSCHE BANK DE MEXICO S.A

Domicilio: BLVD JOSE FUENTES MARES 8802 COLONIA SECTOR RELOJ

YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,112.20
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,112.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 6,224.40

ESTE MONTO CORRESPONDE A LOS INGRESOS VIGENTES.

691 JUAN CARLOS RIVERA GARCIA SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones:
I.- El DRO es responsable de la seguridad de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 11-05-2023 11:55:15

Usuario:

Dirección: null

302d021417e18af0d770def8a31d2a619868905cb0bf271302150095d7822979ab71f971e715b30afb70235c578977